



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 37**

De 10 de febrero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Regional de San Miguelito, para participar de una actividad educativa y recreativa, para el día viernes 13 de febrero de 2015.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el H.C. Carlos Lee G. Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de Desarrollo Social Dirección Regional de San Miguelito, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para veinticinco (25) adolescentes, acompañados de seis (6) personas del equipo técnico de la Regional, para participar de una actividad educativa y recreativa, a realizarse el día viernes, 13 de febrero de 2015;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Regional de San Miguelito, para participar de una actividad educativa y recreativa, para el día viernes 13 de febrero de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

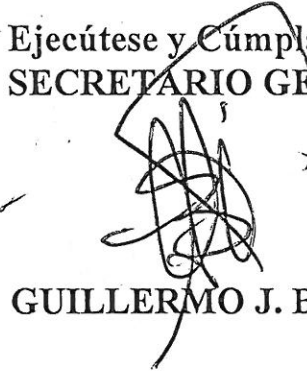
MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 23 de febrero de 2015

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

